

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE
ARAUCA**

HACE CONSTAR

Que por error involuntario se digito de forma errónea el número de radicado del proceso ubicado en el numeral 3 del estado No. 024 donde actúa como demandante MARIO ENRIQUE ANDRADE contra el DEPARTAMENTO DE ARAUCA, por lo anterior me permito corregir, el número de radicado que corresponde al expediente indicado es **2013-00136 de naturaleza REPARACION DIRECTA.**

Se expide constancia a los 19 días del mes de Abril del 2016.

CRISTY NOMARA ANGARITA GARCIA
Secretaria